

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Período de Sesiones 2022-2023

Viernes, 24 de marzo de 2023

Sesión semipresencial realizada en la Sala Fabiola Salazar Leguía (Sala 2) del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, y por el medio tecnológico Ms Teams

Siendo las dieciséis horas con doce minutos del viernes veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés se reunieron, en la sala virtual del medio tecnológico MS TEAMS y, presencialmente, en la Sala Fabiola Salazar Leguía (Sala 2) del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, bajo la PRESIDENCIA de la congresista Sigrid BAZÁN NARRO, los congresistas titulares: Miguel CICCIA VÁSQUEZ, vicepresidente, Lucinda VÁSQUEZ VELA, secretaria, María del Carmen ALVA PRIETO, Carlos Antonio ANDERSON RAMÍREZ, José María BALCÁZAR ZELADA, Waldemar José CERRÓN ROJAS, Isabel CORTÉZ AGUIRRE, Raúl Felipe DOROTEO CARBAJO, Randu FLORES RAMÍREZ, Hernando GUERRA GARCÍA CAMPOS, Elva Edhit JULÓN IRIGOÍN, Nieves Esmeralda LIMACHI QUISPE, Jorge Alberto MORANTE FIGARI, Bernardo Jaime QUITO SARMIENTO, Tania Estefany RAMÍREZ GARCÍA, Adriana Josefina TUDELA GUTIÉRREZ, Norma Martina YARROW LUMBRERAS y Cruz María ZETA CHUNGA. Y los congresistas accesitarios Segundo Toribio MONTALVO CUBAS, Rosangella Andrea BARBARÁN REYES, María Elizabeth TAÍPE CORONADO, Alex PAREDES GONZÁLES, Jorge Samuel COAYLA JUÁREZ y Raúl HUAMÁN CORONADO. Verificado el quórum reglamentario por el secretario técnico dio inicio a la novena sesión extraordinaria de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, en adelante CTSS.

ORDEN DEL DÍA

1. Debate y votación del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 118/2021-CR, 551/2021-CR, 938/2021-CR, 1126/2021-CR, 1332/2021-CR, 1405/2021-CR, 1728/2021-CR, 2120/2021-CR, 2633/2021-CR, 2659/2021-CR, 3227/2022-CR, 3230/2022-CR y 3341/2022-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que optimiza el Sistema de Pensiones.

La PRESIDENTA sustentó los alcances y decisión del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 118/2021-CR, 551/2021-CR, 938/2021-CR, 1126/2021-CR, 1332/2021-CR, 1405/2021-CR, 1728/2021-CR, 2120/2021-CR, 2633/2021-CR, 2659/2021-CR, 3227/2022-CR, 3230/2022-CR y 3341/2022-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que optimiza el Sistema de Pensiones¹.

Finalizada la sustentación, la PRESIDENTA cedió el uso de la palabra a los congresistas para sus observaciones, preguntas o aportes al texto elaborado. Participaron del debate los congresistas Carlos Antonio ANDERSON RAMÍREZ (quien señaló su oposición al texto elaborado por los numerosos vacíos técnicos que ha identificado, la creación de un gasto no presupuestado que colisiona con el artículo 79 de la Constitución Política, asimismo,

¹ Ver Predictamen 118/2021-CR y otros en el siguiente enlace:
https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Trabajo/files/sesion_extraordinaria/9a_se/predictamen_pl118_y_otros.pdf

señaló que no se le habría invitado a las reuniones de trabajo que organizó la comisión sobre este tema), Tania Estefany RAMÍREZ GARCÍA (quien manifestó que el texto no desarrolla las bases para una jubilación inclusiva y, por el contrario, el texto resulta populista y estatista), Jorge Alberto MORANTE FIGARI (quien señaló que la propuesta no es beneficiosa pues repite formulas estatales de administración de pensiones que han fracasado y perjudicado al pensionista), Hernando GUERRA GARCÍA CAMPOS (quien señaló que las reformas al sistema de pensiones es un tema que requiere mayor estudio y consenso social a fin de evitar situaciones de convulsión social como el que está ocurriendo en Francia por ejemplo, asimismo, señaló que la propuesta de la comisión elimina programas como Pensión 65, elimina el sistema privado y público de pensiones y crea mayor gasto en la estructura del Poder Ejecutivo, por lo que no apoyará el texto elaborado), Flavio CRUZ MAMANI (como autor de uno de los proyectos dictaminados señaló que se hace necesario reestructurar el actual sistema de pensiones porque no está beneficiando al trabajadora aportante sino a los administradores), Rosangella Andrea BARBARÁN REYES (señaló que el tema de reforma de pensiones debe realizarse técnicamente y no sobre la base de ideologías, asimismo, solicitó la desacumulación de su Proyecto de Ley 1126/2021-CR del dictamen realizado, e informó que desde la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera están analizando el tema de reforma pensionaria por lo que sería recomendable concertar posiciones al respecto), Bernardo Jaime QUITO SARMIENTO (quien señaló que las comisiones que cobran las AFPs al administrar los aportes ha perjudicado al trabajador, por ello, se hace necesario realizar correctivos al sistema), María Elizabeth TAIPE CORONADO (como autora del Proyecto de Ley 3227/2022-CR señaló que concuerda con el texto elaborado por la comisión por lo que solicitó el apoyo de los congresistas para su aprobación), Segundo Toribio MONTALVO CUBAS (como autor del Proyecto de Ley 2120/2021-CR señaló que apoyará el texto elaborado por la comisión por concordar con el sentido de su propuesta en favor de los trabajadores aportantes).

Al respecto, la PRESIDENTA señaló que la comisión sí ha invitado a todos los congresistas, mediante oficios circulares, a las reuniones de la mesa de trabajo sobre modificaciones al régimen pensionario, asimismo, señaló que el texto no busca eliminar el programa 65 y CONTIGO, y de las reuniones en la mesa de trabajo realizadas se ha concluido que el actual sistema de pensiones no está funcionando, por lo que se está proponiendo una nueva estructura pensionaria que no va a tocar los fondos de los actuales aportantes, asimismo, señaló que se va a desacumular el Proyecto de Ley 1126/2021-CR del dictamen elaborado a pedido de su autora.

No habiendo más intervenciones, la PRESIDENTA sometió a votación el predictamen elaborado, el que NO FUE APROBADO con el siguiente cómputo de votación:

A favor del predictamen elaborado votaron los congresistas Sigrid BAZÁN NARRO, Lucinda VÁSQUEZ VELA, Jorge Samuel COAYLA JUÁREZ, María Elizabeth TAIPE CORONADO, Isabel CORTÉZ AGUIRRE, Randu FLORES RAMÍREZ, Bernardo Jaime QUITO SARMIENTO, Alex PAREDES GONZÁLES y Nieves Esmeralda LIMACHI QUISPE (con reservas).

En contra del predictamen elaborado votaron los congresistas Carlos Antonio ANDERSON RAMÍREZ, María del Carmen ALVA PRIETO, Hernando GUERRA GARCÍA CAMPOS, Elva

Edhit JULÓN IRIGOÍN, Jorge Alberto MORANTE FIGARI, Tania Estefany RAMÍREZ GARCÍA, Adriana Josefina TUDELA GUTIÉRREZ, Norma Martina YARROW LUMBRERAS, Raúl Felipe DOROTEO CARBAJO, Miguel CICCIA VÁSQUEZ y Cruz María ZETA CHUNGA.

En este estado el congresista Segundo Toribio MONTALVO CUBAS y la congresista María Elizabeth TAIPE CORONADO presentaron reconsideración de la votación al predictamen 118/2021-CR y otros.

Sobre dicha reconsideración, la congresista Rosangella Andrea BARBARÁN REYES presentó como Cuestión de Orden que dicha reconsideración se voté en la presente sesión. Al respecto, la PRESIDENTA señaló que el Reglamento del Congreso no estipula el tiempo de cuándo votar una reconsideración por lo que, atendiendo a ello, considera pertinente que la misma se vote en la próxima semana.

2. Sustentación del Proyecto de Ley 2213/2021-CR, Ley del trabajo de los profesionales físicos del Perú, a cargo de su autor congresista Alex Antonio Paredes Gonzales.

La PRESIDENTA, seguidamente, cedió el uso de la palabra al congresista Alex Antonio Paredes Gonzales a fin de que informe y brinde detalles sobre su propuesta de Ley 2213/2021-CR, Ley del trabajo de los profesionales físicos del Perú².

A pedido del congresista se invitó a la sala de sesiones al señor Galo Patiño Camargo, decano nacional del Colegio de Físicos del Perú, quien agradeció a la comisión por la oportunidad de desarrollar la necesidad de las modificaciones planteadas en el proyecto 2213/2021-CR a fin de lograr una mayor independencia y desarrollo de la profesión de los físicos en el país.

Finalizada la sustentación la PRESIDENTA cedió el uso de la palabra a los congresistas para sus preguntas y opiniones al respecto. No habiendo intervenciones se continuó con el siguiente punto de agenda.

3. Debate y votación del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 927/2021-CR y 3576/2022-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que modifica el artículo 3 de la Ley 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, para ampliar los derechohabientes.

La PRESIDENTA sustentó los alcances y decisión del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 927/2021-CR y 3576/2022-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que modifica el artículo 3 de la Ley 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, para ampliar los derechohabientes³.

Finalizada la sustentación la PRESIDENTA cedió el uso de la palabra a los congresistas para sus preguntas u observaciones. Participó el congresista Carlos Antonio ANDERSON RAMÍREZ (quien señaló que la propuesta tendrá buenas intenciones, pero conlleva

² Ver Sustentación del Proyecto de Ley 2213/2021-CR en el siguiente enlace:

https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Trabajo/files/sesion_extraordinaria/9a_se/sustentacion_pl2213.pdf

³ Ver Predictamen 927/2021-CR y 3576/2022-CR en el siguiente enlace:

https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Trabajo/files/sesion_extraordinaria/9a_se/predictamen_pl927_3576.pdf

iniciativa de gasto al ampliar la cobertura a los derechohabientes a fin de financiar dicha ampliación).

No habiendo más intervenciones, la PRESIDENTA sometió a votación el predictamen elaborado, el que fue aprobado por MAYORÍA con los votos a favor de los congresistas Sigrid BAZÁN NARRO, Lucinda VÁSQUEZ VELA, José María BALCÁZAR ZELADA, Waldemar José CERRÓN ROJAS, Isabel CORTÉZ AGUIRRE, Randu FLORES RAMÍREZ, Bernardo Jaime QUITO SARMIENTO, Alex PAREDES GONZÁLES, Nieves Esmeralda LIMACHI QUISPE, Tania Estefany RAMÍREZ GARCÍA, Jorge Alberto MORANTE FIGARI, Cruz María ZETA CHUNGA y Hernando GUERRA GARCÍA CAMPOS. Y los votos en contra de los congresistas Carlos Antonio ANDERSON RAMÍREZ, María del Carmen ALVA PRIETO, Adriana Josefina TUDELA GUTIÉRREZ, Norma Martina YARROW LUMBRERAS y Raúl Felipe DOROTEO CARBAJO.

CIERRE DE SESIÓN

En este estado, la PRESIDENTA sometió a consulta la dispensa de sanción de aprobación del acta para tramitar los acuerdos adoptados en la sesión, lo que fue aprobado, y finalizó la sesión siendo las dieciocho horas con veintiún minutos.

La transcripción magnetofónica forma parte de la presente acta.

SIGRID BAZÁN NARRO
Presidenta

LUCINDA VÁSQUEZ VELA
Secretaria